



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

EXTRACTO de la Resolución de 24 de octubre de 2019, de rectificación de error material en la Resolución de 13 de septiembre de 2019, por la que se aprueba la Convocatoria 2019, de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: Contratos de trabajo en prácticas.

BDNS (Identif.): 474187.

Resolución de 24 de octubre de 2019.

Advertido error material en la Resolución de 13 de septiembre de 2019 por la que se aprueba la convocatoria 2019, de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: Contratos de trabajo en prácticas, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Apartado Quinto del Anexo 2 Contrato de Trabajo en Prácticas.

Donde dice:

“La documentación justificativa establecida en la base decimotercera se presentará antes del 15 de abril de 2021”.

“La tramitación del pago del segundo anticipo, por importe equivalente a la anualidad 2020 de la subvención concedida, se realizará previa presentación, antes 30 de septiembre de 2020, de la documentación para su abono”.

Debe decir:

“La tramitación del pago del segundo anticipo, por importe equivalente a la anualidad 2020 de la subvención concedida, se realizará previa presentación, antes 15 de octubre de 2020, de la documentación para su abono”.

En el Apartado Sexto del anexo 2 Contrato de Trabajo en Prácticas.

Donde dice:

“La documentación justificativa establecida en la base decimotercera se presentará antes del 31 de marzo de 2021”.

Debe decir:

“La documentación justificativa establecida en la base decimotercera se presentará antes del 15 de abril de 2021”.

En Oviedo, a 24 de octubre de 2019.—La Directora-Gerente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.—
Cód. 2019-12787.